

RESOLUCIÓN 508-21-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO . Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

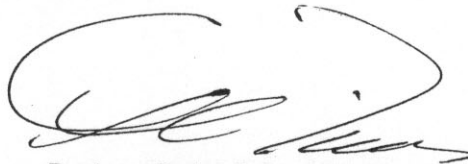
DATOS DEL CONCESIONARIO:	
NOMBRE: VIZUETE MACHADO MYRIAN JANETH	
Código SNT: 0602628	Dirección: RIOBAMBA, ESPEJO 1936 Y OLMEDO
Concesión (X)	Renovación ()
PAGOS A EFECTUAR:	
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18.77	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.14
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:	
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites

CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.65000	154.65000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	RIOBAMBA Y ALREDEDORES	18.77	14.14
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNU0093	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	CERRO CACHA	01°40'12"S	78°40'53"W			
2	SEJ0006	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	ESPEJO 1936 Y OLMEDO	01°40'10"S	78°38'45"W			
3	SEJ0007	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	COLON 2118 Y GUAYAQUIL	01°40'20"S	78°38'40"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azmut (°)	Polarización				
1	AD38843	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
2	AD38844	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
3	AD38845	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCJ2154	SNU0093	AD38843	25.00	200.00	KENWOOD TKR-750			

2006-FMT-2597

ESTACIONES FIJAS (2)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCJ2160	SEJ0006	AD38844	25.00	MOTOROLA EM-400						
2	HCJ2161	SEJ0007	AD38845	25.00	MOTOROLA EM-400						
ESTACIONES MOVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCJ2232	25.00	MOTOROLA EM-400	2	HCJ2267	25.00	MOTOROLA EM-400				
ESTACIONES PORTATILES (8)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCJ2665	5.00	MOTOROLA EP-450	2	HCJ2666	5.00	MOTOROLA EP-450	3	HCJ2673	5.00	MOTOROLA EP-450
4	HCJ2878	5.00	MOTOROLA EP-450	5	HCJ3034	5.00	MOTOROLA EP-450	6	HCJ3035	5.00	MOTOROLA EP-450
7	HCJ3036	5.00	MOTOROLA EP-450	8	HCJ3037	5.00	MOTOROLA EP-450				

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL